

RIO GALLEGOS, 31 AGO 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.065/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 09/15 la Directora de la Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación, Lic. Alicia CACERES, solicita extensión de la cursada de la asignatura Sociología Rural y Urbana de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, hasta el 15 de Septiembre de 2015 dado el requerimiento efectuado por el Dr. Larry ANDRADE a fs. 3;

QUE mediante Notas Nros. 510 y 602/15, respectivamente, la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ y la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, han tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del trámite;

QUE obra Despacho N° 657/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda extender, en carácter de excepción, la cursada de la asignatura Sociología Rural y Urbana de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, hasta el 15 de Septiembre de 2015;

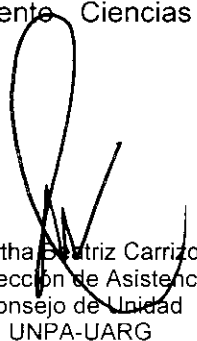
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

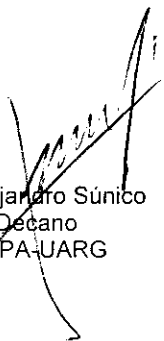
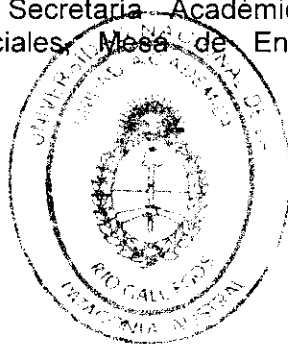
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- EXTENDER, en carácter de excepción, la cursada de la asignatura Sociología Rural y Urbana de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, hasta el 15 de Septiembre de 2015.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

509